


| | | |
|--|---|---|
| <p>Única Versión Diciembre 4 de 2018</p> | <p>RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 245-2018</p> |  <p>UNIVERSIDAD CENTRAL</p> |
| <p>Página 1 de 1</p> | | |

“Mediante la cual se suspenden términos para las actividades de carácter administrativo y académico en la Universidad Central.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,

en uso de sus facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Central dentro de su programación académica y administrativa suspenderá sus actividades a partir del 22 de diciembre de 2018 como consecuencia de las vacaciones colectivas.

Que, de acuerdo a lo anterior, y en ejercicio de las facultades otorgadas al Rector de la Universidad en el artículo 55 del Estatuto General, se estima conveniente suspender los términos para las actividades de carácter administrativo y académico por el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2018 y el 19 de enero de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Suspensión. Suspender por el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2018 y el 19 de enero de 2019, los términos para las actividades relacionadas con investigaciones disciplinarias y aquellas de carácter administrativo sometidas a términos normativos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

RAFAEL SANTOS CALDERÓN
Rector

FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario General